

DON ANTONIO ALVAREZ DE TOLEDO

quien se subministrassen , acompañará Testimonio de las cantidades , que por esta razon se abonaron en tiempo anterior , à fin de verificar , que se han atemperado , y no excedido de la costumbre que havia.

Todo lo qual participo à V.<sup>m</sup> para su inteligencia , y cumplimiento , y de quedar en su mano me darán aviso.

Dios guarde à V.<sup>m</sup> muchos años , como deseo. Murcia 9. de Noviembre de 1763.

B. L. M. de V.<sup>m</sup>

su mas afecto servidor,

*Antonio Alvarez de Toledo*

res  
S. Consejo Justicia y Rivim. de la Villa de Molina.

ces campu in uncoo con mandado en no de la p...

